



202630446226

Fecha Radicado: 2026-09-02 11:56:54



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN CATORCE “A” DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANO,
CATEGORÍA ESPECIAL 1ª. Calle 11 No. 43 D 50, Sector Manila**

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a queja por ocupación del espacio público con avisos publicitarios sobre la Carrera 43B con calle 10 A y 11 B.

De acuerdo con la atención presencial de forma anónima que tomaron en el despacho de la Inspección 14B, del día 24 de agosto de los corrientes, en la cual manifestó que los avisos publicitarios ubicados en la dirección del asunto, están obstaculizando el paso de los transeúntes por el andén me permito informarle lo siguiente:

El auxiliar de este despacho visitó el día 27 de agosto, las actividades económicas ubicadas en ese sector, que según las fotos de los avisos publicitarios se denominan como “vaqueritos” y “Nobu”, solicitándoles retirar dichos avisos e informándoles sobre las consecuencias de tenerlos en vía pública, por lo cual accedieron a retirarlos.

Cordialmente,

**LUZ ESTELLA GIRALDO VILLEGAS
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ**

Proyectó: Evelyn Rodríguez Castañeda